

Manifiesto

Cada ciudadana/o tiene derecho a conocer

Estas elecciones, convocadas en tiempos difíciles y en cumplimiento de la ley, se dan en condiciones extraordinarias de lucha contra la pandemia. Todas las opciones que concurren buscan proteger la salud. Tenemos también la oportunidad de que Galicia sea un ejemplo de democracia, pluralidad y transparencia.

Las candidaturas que en la actualidad no están en el Parlamento, no van a disponer, en condiciones de normalidad, de sus principales herramientas para llegar al electorado: mítines, charlas y debates, mesas de propaganda, reparto de folletos en los mercados, en los barrios...

Todas las gallegas y los gallegos tenemos el derecho a conocer directamente las propuestas de las diferentes candidaturas. Las elecciones son una de las máximas expresiones de la democracia. Pero no puede existir una democracia plena sin pluralidad política, sin información que permita decidir conscientemente el voto.

Y para ello deben tomarse medidas que aseguren la pluralidad política, la igualdad, el derecho a la información y a la libertad de expresión, amparados en la Constitución y la Ley Electoral.

PRIMERO. Para que se cumplan los principios de **proporcionalidad, igualdad y neutralidad informativa**, y ante la imposibilidad de hacer valer los medios básicos de propaganda electoral, todas las candidaturas deben recibir un trato democrático, flexible y compensatorio en los medios de comunicación.

No actuar así supondría una injustificada discriminación y vulnerar la pluralidad jurídica, privando a estas candidaturas de la posibilidad de dar a conocer a la ciudadanía sus proyectos e ideas. Si el acceso a los programas electorales se ve limitado, se impide conocer en iguales circunstancias que al resto y se recorta **el legítimo derecho a la información.**

SEGUNDO. La igualdad no consiste en tratar a todas las candidaturas por igual, sino en **tratar a cada cual en atención a las circunstancias y necesidades particulares**, a fin de que puedan acceder a las mismas metas que el resto. Por eso se debe favorecer el conocimiento por parte de la ciudadanía de todas las candidaturas, y poder celebrar unas elecciones con todas las garantías constitucionales.

TERCERO. No es exigible al electorado que por sus propios medios averigüen cuales son los programas electorales de las candidaturas, y más en un momento en el que la seguridad impide hacerlos llegar en condiciones democráticas. No disponer de una distribución del tiempo **igualitaria, proporcional y compensatoria en los medios de comunicación**, supone una vulneración de derechos.

Por todo ello, las y los abajo firmantes exigimos un trato **democrático, igualitario, proporcional y compensatorio** en los medios de comunicación durante la campaña electoral para todas las candidaturas, tanto en la cobertura, como en los debates y entrevistas. Porque para decidir, hay que conocer en condiciones democráticas.